

## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: \_1729\_\_/

PARRAL, Abril 02 del 2012.

## VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica 1.posteriores Municipalidades y de Constitucional modificaciones.
- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el 2.-Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Oficio Nº219, de Alcaldía, de fecha 02.04.2012. 3.-

## **DECRETO:**

AUTORIZASE, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades indicadas en el Nº 3 de los vistos, para los días y horas ahí indicados.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

EJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IUE/ARC/JSS/yaf. DISTRIBUCION:

- Archivo:
- Personal.
- Alcaldía.

URRUTIA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL